



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ADENDA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PERIODO 2018-S2

A través de la cual se convoca a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, nacidos en el Departamento de Amazonas y que se encuentren en movilidad académica (PEAMA) en 2018_S2, de estrato 1,2 o 3, a postularse como beneficiarios del Convenio Universidad Nacional de Colombia y La Gobernación de Amazonas para beneficiarse con un apoyo económico, reglamentado por el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario (CBU)

El Comité de Apoyo Económico –CASE- reunido hoy viernes 26 de octubre de 2018, evaluó la situación que se presentó por fallas del servicio del Sistema de Información SIBU, impidiendo que estudiantes pudiesen inscribirse en las fechas establecidas en la convocatoria PGE-AE-02 con recursos de la Gobernación de Amazonas y decidió ampliar las fechas de inscripción hasta el 28 de octubre de 2018. Así mismo, ampliar hasta las 4:00 pm del 29 de octubre de 2018 las fechas de entrega de documentos que demuestren su factor agravante.

1. Cronograma de la convocatoria

El siguiente cronograma se ha elaborado tomando en cuenta las fechas de inscripción y pago de matrícula de acuerdo con lo establecido para el calendario académico de 2016 (Acuerdo 074 de 2016 del Consejo de la Sede Bogotá).

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
23 de octubre de 2018	Publicación de la convocatoria	Dirección web: http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/gestion.php
23, 24, 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2018	Inscripción de los estudiantes a la convocatoria.	Inscripción en el Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
		(utilizando el mismo usuario y contraseña del correo electrónico institucional a través del link: www.sibu.unal.edu.co . Ruta de postulación: Servicios / Convocatorias gestión y fomento socioeconómico /Inscripción en la convocatoria / Diligenciamiento del Instrumento de Valoración Socioeconómica en Línea. (Postúlese Máximo dos apoyos)
23, 24, 25 , 26, 27, 28 y 29 de octubre de 2018 (hasta las 4:00 pm)	Entrega de documentos que demuestran alguno de los siguientes factores agravantes: - - Situación de discapacidad - Condición de embarazo - Ser padre o madre. - Ser damnificado de catástrofe natural o antrópica	Lugar: Unidad Camilo Torres, Bloque B-7, Oficina 202 Horario: Lunes a jueves 8 am - 12m y 2 pm a 4:30 pm y viernes 7 am - 12m y 2 pm a 3:30 pm Nota: Los documentos de situación de discapacidad o condición de embarazo deben ir refrendados por el Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario. <u>Importante: Para los estudiantes que ya certificaron su situación de discapacidad en la División de Salud, no deben volver a hacerlo y esta dependencia reportará la información pertinente a la División de Gestión y Fomento Socioeconómico.</u>

Para mayor información se puede comunicar con Programa Gestión Económica economicaagfse_bog@unal.edu.co Ext 10632

Cordialmente,

CONSTANZA DEL PILAR ROJAS HERNÁNDEZ
Jefe División de Gestión y Fomento Socioeconómico